



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2010

RES. H. N° 589-10

Expte. N° 4.380/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Carlos Abrahan, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historiografía", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara Mata de López; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y plan de trabajo a cumplir;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

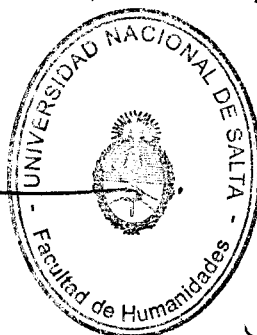
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se detalla a continuación, en la cátedra: "**HISTORIOGRAFÍA**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2010 y por el término de un año:

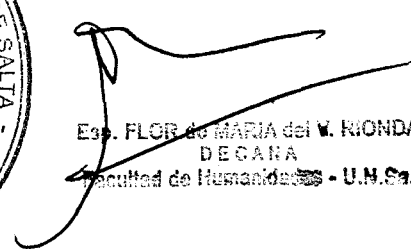
DOCENTE	DOCUMENTO
ABRAHAN, Carlos Fernando	DNI. n° 25.069.698

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Historia.


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.




Esa. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.